



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PAA-FR-30

FORMATO DE EVIDENCIAS

Versión:01

Fecha: 20/03/2025

CUENTA No.	04	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	049-2026	FECHA DE CONTRATO	23 DE ENERO DE 2026
NOMBRE CONTRATISTA	KAROLD HAROLD NEYID CHIQUILLO FLOREZ		
NÚMERO DE CÉDULA	1.102.359.393 DE PIEDECUESTA		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA",			


### EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES CUENTA No. 04

DESDE EL 26 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DE 2026.

1. Formular y ejecutar estrategias. Desarrollando programas en pro de la formación y cultura ciudadana.

**Evidencia:** \*Participo en la organización del día concejalito, por un día en el mes de mayo.



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b>	<b>Código: PAA-FR-30</b>
	<b>FORMATO DE EVIDENCIAS</b>	
	<b>Versión:01</b>	
		<b>Fecha: 20/03/2025</b>


2. Optimizar el uso de los recursos físicos y financieros buscando el desarrollo adecuado de los programas y planes de la corporación

**Evidencia: ESTA ACTIVIDAD NO SE REALIZO EN ESTE PERIODO.**

3- Las demás relacionadas con el objeto del contrato y conforme a las instrucciones del supervisor.

**Evidencia:** \*Proyete proyecto de acuerdo de 2026 “por medio del cual se establece el marco institucional para la creación e implementación del programa municipal de fomento cultural, que incluye mecanismos de estímulos y concertación para el arte, la cultura y el patrimonio en el municipio de Floridablanca, y se dictan otras disposiciones.

\*Se está actualizando el manual de identidad visual concejo de Floridablanca.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	COMUNICACIONES OFICIALES	
	Página 1 de 4	

**RESOLUCIÓN No. 226 DE 2025**  
(De 2025)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 015 DE 2024 Y SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las contenidas por los artículos 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 2345 de 2023 y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO**

Que el Concejo Municipal de Floridablanca, como corporación político-administrativa de elección popular, requiere mantener una identidad visual institucional uniforme, moderna y coherente con sus principios de transparencia, participación ciudadana e institucionalidad.

Que mediante Resolución No. 015 de 2024 se adoptó el anterior Manual de Identidad Corporativa del Concejo Municipal de Floridablanca.

Que se hace necesario actualizar parcialmente los elementos gráficos e institucionales, con el fin de armonizarlos con las disposiciones contenidas en la Ley 2345 de 2023 y las necesidades actuales de comunicación institucional.

Que el nuevo Manual de Identidad Visual Institucional define los parámetros técnicos, gráficos y visuales aplicables a las piezas institucionales, documentos oficiales, medios digitales, redes sociales y demás elementos de comunicación del Concejo Municipal de Floridablanca.

Que el Manual de Identidad Visual hará parte integral del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar parcialmente la Resolución No. 015 de 2024, en lo relacionado con el Manual de Identidad Visual Institucional del Concejo Municipal de Floridablanca. Dicha modificación está relacionada con cambios en la tipografía y en la paleta de colores institucionales, respetando los colores presentes en la bandera y escudo del municipio de Floridablanca, tal y como lo estipula el Decreto 2345 de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar al Nuevo Manual de Identidad Visual Institucional del Concejo Municipal de Floridablanca, los elementos técnicos, colores institucionales, como elementos mínimos que debe desarrollar el Manual de Identidad Visual, según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2345 de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se socializará el nuevo manual de identidad visual institucional del Concejo Municipal con el fin de que la ciudadanía realice comentarios, sugerencias u observaciones sobre el mismo, las cuales serán relacionadas en un anexo del Manual de Identidad Visual Institucional del Concejo Municipal de Floridablanca según lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 4 del Decreto 2345 de 2023.

*Solidaridad, Comprometimiento y Participación*  
Calle 5 No. 8-26 Piso 4. Tel.: 007 6222222-3333333-4444444 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ve@concejofloridablanca.gov.co](mailto:ve@concejofloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	COMUNICACIONES OFICIALES	
	Página 2 de 4	

**ARTÍCULO CUARTO.** Adoptar el nuevo Manual de Identidad Visual Institucional del Concejo Municipal de Floridablanca, el cual hace parte integral de la presente resolución como anexo técnico.

**ARTÍCULO QUINTO.** El Manual de Identidad Visual Institucional será de obligatorio cumplimiento para todas las dependencias, funcionarios, contratistas y terceros autorizados que exhiben piezas gráficas, documentos oficiales, material digital, publicitario o institucional del Concejo Municipal de Floridablanca.

**ARTÍCULO SEXTO.** La utilización del espacio institucional, colores corporativos, tipografía y demás elementos gráficos deberá realizarse conforme a los parámetros establecidos en el Manual adoptado mediante la presente resolución y respetando lo establecido en el Decreto 2345 de 2023.


**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 015 de 2024 que no sean contrarias al presente acto administrativo continúan vigentes.

**ARTÍCULO OCTAVO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Floridablanca, a los 20 días del mes de Marzo del año 2025.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

1

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Florencia Karol Nayid Ceraqueo Pizarro - <b>Carraqueo</b>		20/03/2025

**CLAUDIA CECILIA REINOLANDEZ VILLAMIZAR**

Presidenta Concejo Municipal de Floridablanca

*Solidaridad, Comprometimiento y Participación*  
Calle 5 No. 8-26 Piso 4. Tel.: 007 6222222-3333333-4444444 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ve@concejofloridablanca.gov.co](mailto:ve@concejofloridablanca.gov.co)



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PAA-FR-30

FORMATO DE EVIDENCIAS

Versión:01

Fecha: 20/03/2025

### RETÍCULA

Las dimensiones del escudo se representan mediante unidades de medida sobre una cuadrícula.

El escudo se emmarca en una superficie con proporciones de 16 unidades de ancho por 16 unidades de alto, donde una unidad "u" equivale al tamaño de la letra "o" del texto "Floridablanca".

1u □

### ÁREA DE PROTECCIÓN

Para evitar la contaminación visual del holojo, se debe establecer un área de protección en la que no se permitan elementos gráficos ajenos.

Esta área deberá tener una medida mínima de una unidad en todos los lados del holojo.

### COLORES

El color es un componente fundamental de la identidad visual del Concejo de Floridablanca, ya que contribuye de manera esencial a su identidad institucional.

C: 82	R: 21
M: 14	G: 150
Y: 85	B: 81
N: 1	

C: 70	R: 58
M: 5	G: 170
Y: 100	B: 53
K: 0	

C: 43	R: 136
M: 42	G: 110
Y: 75	B: 60
K: 12	

C: 2	R: 252
M: 1	G: 249
Y: 16	B: 226
K: 1	

### Color

Escaleta de grises

Negativo

Positivo

### VERSIONES DEL ESCUDO

El escudo se aplicará, como regla general, sobre fondo blanco y en sus colores corporativos, tal como se presenta en este manual. Solo en casos necesarios se permitirá el uso de otras versiones autorizadas.

### TIPOGRAFÍA

La tipografía utilizada en los diferentes canales en redes sociales, piezas empresariales u otros formatos será Montserrat, debido a su versatilidad y facilidad de lectura.

FAMILIA TIPOGRÁFICA - MONTSERRAT  
Montserrat Regular  
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
0123456789 !@#\$%^&'()\*~

Montserrat Bold  
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
0123456789 !@#\$%^&'()\*~

Montserrat ExtraBold  
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
0123456789 !@#\$%^&'()\*~

### USOS INCORRECTOS

No se permite el uso inadecuado del escudo:  
Uso de colores diferentes a los establecidos.  
Uso de tipografía diferente a la establecida.  
Cambio de forma, deformar o cambiar de proporción los elementos del escudo.

Cambio de color

Cambio de tipografía

Cambio de forma

Se firma en Floridablanca a los, 28 de mayo de 2026.

FIRMA CONTRATISTA  
KAROLD HAROLD NEYID CHIQUILLO FLOREZ  
C.C;1.102.359.393 DE PIEDECUESTA.